

2021-227
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy primero de septiembre de dos mil veintiuno.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Previo a tener en cuenta la notificación aportada el pasado 13 de Agosto, requiérase al apoderado de la parte demandante para que allegue la certificación de gestión de envío, la cual debe ser emitida por la empresa de servicios postales ENVIAMOS, para efectos de corroborar que la fecha y hora en que correo electrónico fue recibido, tal como se puede visualizar en el siguiente ejemplo:

Certificación de gestión del envío No.1040013190715



La empresa Enviaamos Comunicaciones SAS identificada con NIT.900437186-2, habilitada con licencia del ministerio de comunicaciones 002498 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, por medio del presente certifica que los datos consignados en el presente documento son los registrados en su sistema de información y son fidedignos con la gestión obtenida.

Detalles del envío

Número de certificado	1040013190715
Oficina origen	Bucaramanga Santander
Fecha/hora creación del producto	09 sep. 2020 15:11
Fecha/hora del primer envío	09 sep. 2020 15:41
Fecha/hora del segundo envío	---
Fecha/hora del tercer envío	---
Radicado	[REDACTED]
Artículo	8 Decreto 806 de 2020
Juzgado	2 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
Demandante	[REDACTED]
Ciudad/municipio demandante	Bucaramanga Santander
Nombre destinatario	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA - ESIMED [REDACTED]
Email destinatario	notificacionesjudiciales@esimed.com.co

Detalles de la gestión

Gestión realizada	El destinatario abrió el mensaje de datos, la persona o entidad se notificó electrónicamente (Entregado).
Observaciones	Ninguna
Fecha/hora de apertura de la notificación electrónica	09 sep. 2020 16:52
Dirección IP del notificado (identificada al momento de abrir la notificación electrónica)	186.84.90.87
Información del navegador web o programa de correo electrónico del notificado (identificado al momento de abrir la notificación electrónica)	Mozilla/5.0 (Windows NT 6.1; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/85.0.4183.83 Safari/537.36

Resultado efectivo

Nuestro sistema validó y verificó la apertura de la notificación judicial electrónica en la fecha y hora indicadas, se concluye que la persona o entidad si se notificó electrónicamente.

NOTIFIQUESE,

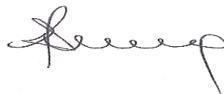
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2021-227
ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 116** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria